



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 5 de junio de 2008

NÚM. 3

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS M.^º VALERO ERRO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Administración Local para informar sobre el posible riesgo de salud por problemas de captación de agua en el municipio de Cortes.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 12 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Administración Local para informar sobre el posible riesgo de salud por problemas de captación de agua en el municipio de Cortes.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

A continuación interviene la Consejera de Administración Local, señora Salanueva Murguialday (Pág. 3).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Figueras Castellano, el señor Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai) y los señores Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 7).

A continuación interviene la señora Figueras Castellano (Pág. 15).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 31 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 12 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Administración Local para informar sobre el posible riesgo de salud por problemas de captación de agua en el municipio de Cortes.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta comparecencia de la Consejera de Administración Local para informar sobre el posible riesgo de salud por problemas de captación de agua en el municipio de Cortes. Esta petición de comparecencia viene solicitada por el grupo de Izquierda Unida, a cuya portavoz le concedo la palabra en este momento.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como usted bien ha dicho, esta comparecencia fue solicitada por mi grupo y está motivada fundamentalmente en dos informes sanitarios realizados por el Instituto de Salud Pública. Uno es del 15 de abril de 2008, y dice que examinados los resultados analíticos de la muestra de agua del municipio de Cortes se observa que los parámetros de aluminio, la concentración de cloritos y la terbutilazina están superando los parámetros establecidos legalmente. El 18 de abril se vuelve a realizar otro informe de evaluación del riesgo sanitario del agua de Cortes y se dice nuevamente que los parámetros han superado también el valor y límites establecidos por la ley. Se repite que los parámetros en concreto de terbutilazina, aluminio y cloritos han superado esos límites.*

Por otra parte, el agua de Cortes y la mala calidad de la misma no es nada nuevo, siempre ha habido problemas, por lo menos a lo largo de la anterior legislatura, y nosotros creemos que además no se ha gestionado adecuadamente el tema por el gestor, que en este caso es el propio Ayuntamiento, la alcaldía, porque según el informe del 18 de abril, en el que se califica el agua como "apta para consumo con incumplimiento", la muestra analizada considera que el agua no era apta para el consumo. Y eso lo dice el Instituto de Salud Pública, por lo tanto, nosotros creemos que en ese momento ya se tendría que haber avisado a la población y haber dicho realmente que los parámetros establecidos no cumplían la legalidad. Por lo tanto, ya digo que la forma en que se ha gestionado para nosotros es criticable porque los parámetros, como comentaba anteriormente, han superado los límites establecidos.

A la vista de la situación, creemos que es importante plantearse incluso la captación de agua de otra toma. En estos momentos la captación del agua de Cortes se está haciendo del Canal de Lodosa, y es un agua de mala calidad, de pésima calidad reconocida, lógicamente, porque al final es agua de un canal que está en contacto directo con todo lo que tiene que ver con el tratamiento de las tierras. Desde luego, lo lógico y la apuesta que nosotros hacemos es que a medio plazo el Gobierno, la Administración, valore y nos traslade incluso si está dentro de su perspectiva hacer una toma distinta, porque a pesar de que los últimos análisis han mejorado en cuanto a algunos parámetros, no es menos cierto que el análisis del 6 de mayo –lo dice el propio informe– es incom-

pleto toda vez que el aluminio no arroja la información suficiente para analizar adecuadamente la concentración.

Por lo tanto, a pesar de que al municipio de Cortes se le ha dotado de una potabilizadora, y la señora Consejera tomó agua, lógicamente, cuando fue a inaugurarla para dar tranquilidad, no es menos cierto que eso ha paliado en parte el problema de la mala calidad, pero solo en parte. Sin embargo, hay que admitir, y nosotros así lo reconocemos, que la toma principal es de mala calidad.

Por lo tanto, lo que queremos saber es qué opinión tiene al respecto el propio Gobierno a través de la consejería de Administración Local y si además entra dentro de sus previsiones tomar otra captación distinta. Nosotros, desde luego, apostamos ya por que eso entre en los planes. Simplemente nos gustaría conocer la información que nos pueda facilitar al respecto, tanto de lo que ha acontecido como de las previsiones a futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señora Figueras. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Figueras, señores Parlamentarios miembros de distintos grupos. Gracias por la petición de comparecencia porque creo que nos va a dar oportunidad de dejar meridianamente claro un tema tan importante y en el que hay que actuar con mucha responsabilidad. Cuando vi su solicitud de comparecencia, además se lo dije personalmente, pensé que se había equivocado porque yo, evidentemente, no tengo conocimientos ni competencia para hablar de la calidad del agua, creo que eso compete a otras instancias, y nosotros no somos quienes para hablar del posible riesgo para la salud, como me decía, por eso seré muy humilde en esa cuestión.*

Me habla usted de los informes de Salud, parámetros de aluminios, terbutilazina, en fin, pero yo no he venido a hablar de eso. Más adelante me pide opinión sobre el cambio de la toma de origen de la captación del agua de Cortes, y de eso concretamente voy a hablar, vamos a explicar qué se hace, por qué y cómo está la situación.

Podría resumir la comparecencia en dos frases. A pesar de que se quieran sacar de contexto los informes, el agua de Cortes, según los informes de Salud Pública y según las contestaciones a este departamento de la propia Consejera de Salud, que es la responsable en esta materia, es apta para el consumo y es agua de calidad. Lo dice en la última respuesta, que salió el 21 de mayo de 2008, hace muy pocos días. En ningún momento el año pasado hubo riesgo para la salud de los habitantes

de Cortes por el consumo de agua de su sistema de abastecimiento, y, tras el ajuste de condiciones de uso de los productos de tratamiento, los últimos resultados analíticos han presentado unos valores conformes a la normativa actual de calidad del agua de consumo. Si el agua es buena, los ajustes han sido no por los problemas del origen del agua, sino por el tratamiento, por los aditivos y por los productos que se le echan para tratarla en la potabilizadora, pero si Salud Pública no cuestiona el agua, el análisis de agua en origen, no tendríamos por qué hablar más. La solución está dada. No obstante, voy a intentar hacer un desarrollo cronológico de por qué hemos llegado a esa solución y en qué momento nos encontramos.

Se ha hablado también por la señora Figueras de que se tenía que haber avisado a la población, que el Ayuntamiento ha gestionado mal. Tampoco es competencia de este departamento, será una cuestión del Ayuntamiento, que llevará su camino. Decía que yo tomé agua, bueno, y si voy a Cortes otra vez volveré a tomar agua sin ningún problema, también lo hizo el alcalde y lo hicieron otras personas, no teníamos ninguna obligación, pero volvería a hacerlo.

En cualquier caso, voy a intentar dar respuesta a todas las peticiones, intentando no ser demasiado exhaustiva, pero creo que es necesario para dejar, espero que de una vez por todas, zanjadas las cuestiones que nos importan.

La portavoz de Izquierda Unida, la señora Figueras, afirma, no en su petición, pero sí en la justificación verbal, que el agua para consumo humano en Cortes puede tener problemas de riesgo para la salud y utiliza como documentos que avalan tal previsión una moción –sé que trae causa de una moción que se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento de Cortes, de lo que luego hablaremos también– que a su vez trae causa de los informes de Salud a los que ya se ha hecho referencia, en los que se dice que el gestor del sistema de abastecimiento deberá considerar la viabilidad de introducir agua de otro origen de mejor calidad para sustituir total o parcialmente el agua utilizada procedente del Canal de Lodosa. De eso trae causa la comparecencia, aunque no es un tema nuevo porque el día que estuve en Cortes, el señor Alba, concejal del Ayuntamiento, me dio una copia de una petición para que se cambiara la toma de captación de agua.

En el relato cronológico me voy a remontar al año 1992, que es cuando se definen las aguas desde el departamento y se plantean las soluciones a) y b) para la zona de estudio número 16, sur, entre cuyas localidades se encuentra Cortes. Las dos soluciones, la a) y la b), se basan, evidentemente, en la utilización –hablamos del año 92– como recurso único para abastecer a toda la zona

del Canal de Navarra, que esa es la solución que siempre han planteado los sucesivos Gobiernos. Había dos opciones: una, desde Pitillas, para el resto de la Ribera, que no contemplaba la segunda fase del canal; y otra, en caso de que se hiciera la segunda fase del canal, habría que hacer distintas para las diferentes localidades con abastecimiento conjunto, suponiendo, por tanto, esa ejecución de la segunda fase.

Saltamos hasta el año 2004, en el que el Ayuntamiento de Cortes, como consecuencia de la posibilidad de abastecerse de agua desde el embalse de La Loteta, que está en Aragón, y a instancias de la propia Confederación, solicita información. La propia Confederación le dice al Ayuntamiento de Cortes: si quiere abastecerse de aquí, pregunte primero al Gobierno de su Comunidad qué previsiones tiene en los planes directores para poder abastecerse, si es que existe algo. El departamento, con cierta sorpresa porque ya había habido información a los Ayuntamientos y jornadas explicativas a las mancomunidades sobre las soluciones que se preveían en el plan director, que, evidentemente, venían del Canal de Navarra, le contestó finalmente al Ayuntamiento de Cortes –hablo del año 2004– comunicando que la solución definitiva para el abastecimiento de agua consiste en la toma desde el Canal de Navarra, en las inmediaciones de la laguna de Lor, conjuntamente con las localidades de Monteagudo, Tulebras, Barillas, Ablitas, Ribaforada y Buñuel. Se adjunta un plano para su mejor comprensión.

Nos remontamos al año 2005. En enero de ese año el propio Ayuntamiento de Cortes solicita que se incluya en las obras del plan director la previsión que hay para el Canal de Navarra en el plan de inversiones 2005-2008, y nos adjunta un informe en el que se justifica la necesidad de esas obras. Nos dice el Ayuntamiento de Cortes que su petición se basa en que el caudal de tratamiento de la planta existente no cubre la demanda de agua de la población en muchas ocasiones, con lo que se ven obligados a la utilización de recursos subterráneos, de pozos, y literalmente nos dice el propio Ayuntamiento que son poco recomendables para el consumo humano. Es decir, en el año 2005, antes de iniciar cualquier obra de infraestructura, se nos dice que hay problemas sobre todo de caudal, también pueden ser de calidad, pero sobre todo de caudal, y el problema no es que el Canal de Lodosa, de donde toman, no tenga agua suficiente, sino que las instalaciones para tratar esa agua son deficientes y pequeñas y hay que redimensionarlas.

Se nos pide una visita a las instalaciones y por parte de los servicios técnicos del departamento se gira una visita a Cortes y se comprueba que la falta de caudal en la red de distribución, como les

digo, no se debe al origen del agua, sino a deficiencias de dimensionamiento en sus instalaciones de abastecimiento, en concreto, del depósito regulador, de la planta de tratamiento y de las conducciones, concluyendo además que dado el pésimo estado de algunas de ellas y que en todo caso gran parte de las actuaciones a realizar serán compatibles con la inversión que haya que hacer con la solución a futuro del Canal de Navarra, se entiende que sería conveniente, si la disponibilidad presupuestaria lo permitiera, incluir dichas actuaciones en el plan de inversiones, tal como el Ayuntamiento solicitaba.

Para valorar la inversión que hay que hacer se solicita en el Ayuntamiento de Cortes un análisis del agua bruta, es decir, los análisis que se hacen en el agua de origen, no una vez tratada, un análisis de la toma del propio Canal de Lodosa, con el fin de caracterizar cómo es esa agua para ver técnicamente qué composición debe tener en las obras en la planta potabilizadora y presupuestar los costos de inversión necesarios.

Ya entonces se dice que en principio entre los análisis enviados no hay ningún problema de calidad importante. Podemos conferir y podemos convenir que puede haber agua de mejor o de peor calidad, pero en principio problemas de calidad importantes no se observaban en esos análisis que se nos envían.

Posteriormente, en abril de ese año, el Ayuntamiento vuelve a reiterar su petición de inclusión en el plan de inversiones porque en algún muestreo que ha hecho el Instituto de Salud Pública ha calificado el agua no apta para el consumo humano. Voy a explicar esto brevemente. Se comprueba que el problema es un exceso de aluminio, entonces, vuelvo a insistir en que no se trata del origen del agua, no es problema del abastecimiento sino de los aditamentos y de los productos químicos que se utilizan para el tratamiento, por lo tanto, nadie ha cuestionando jamás la toma del agua de un sitio o del otro, sino los procedimientos que se utilizan después para potabilizar la misma. No es un problema de captación de agua de origen, sino, insistir, de los aditivos.

En el mes de mayo del año 2005 el Ayuntamiento de Cortes solicita y sigue insistiendo en que se le tenga en cuenta dentro de las obras de abastecimiento, también nos pide la renovación de una lámina impermeabilizante de la balsa de almacenamiento que existe en previsión de los cortes para el mantenimiento del Canal de Lodosa que la Confederación hace habitualmente todos los años. Como bien saben quienes conocen Cortes, existe una balsa que toma el agua del canal, y esa balsa da seguridad ante posibles cortes de suministro que pudiera haber sobre todo en los

meses de verano, pues no deja desabastecida a la población.

En su momento en el departamento se entendió que esa obra ya había sido subvencionada y que el deterioro de la misma, pues se encontraba en muy mal estado la balsa, que también fue uno de los motivos de problemas posteriores con el agua, no era un problema del departamento, que ya se subvencionó, que el Ayuntamiento es responsable y le compete a él mantener la balsa en las mejores condiciones porque de esas mejores condiciones de la balsa va a depender la calidad del agua.

En definitiva, lo que se acaba aprobando en el proyecto de plan de inversiones es la ejecución de las obras del depósito, la planta de tratamiento y conducciones dentro del capítulo de planes directores, abastecimiento de agua en alta. Se ha inaugurado recientemente, con una inversión de más de dos millones de euros y, como les digo, se prevé que esas instalaciones puedan servir, puedan ser utilizadas en el futuro próximo –hablamos de los próximos cuatro años–, cuando llegue el Canal de Navarra.

En el año 2006, insisto, creo que el propio Ayuntamiento había interiorizado perfectamente cuál era la situación, y, de hecho, solicitaba inversiones para que la calidad y la cantidad de agua mejorara, pero no hacía cuestión de otros temas. Adjudica el proyecto, la redacción del pliego de bases, la dirección facultativa, en fin, todas esas cuestiones en las que el Ayuntamiento es competente por razón de la materia.

Durante los meses de enero y febrero de 2007 se adjudican las obras y comienza la construcción de la planta de tratamiento y del resto de obras civiles.

Durante ese año se emiten informes del Instituto de Salud Pública dirigidos al Ayuntamiento de Cortes, en los que, de acuerdo, hay una colaboración entre Administraciones para exigirle una serie de requisitos, como las condiciones mínimas que debe tener la planta en función de los muestreos que se hacen para que, ya que se hace una inversión tan importante, tengamos el agua de mejor calidad posible.

Precisamente como consecuencia de uno de esos informes en relación con la calidad del agua de Cortes, en lo que es relativo al parámetro de los famosos trihalometanos, se concluye, por una parte, que no se han detectado trihalometanos en Cortes ni hay riesgo alguno para la salud, pero se pide, en aplicación de un principio de precaución, que se oxide la materia orgánica por permanganato potásico, etcétera, y se sugiere –se dice en ese informe del año 2007 algo que ya ha dicho la señora Figueras– por Salud Pública que se estudie la viabilidad de utilización de otros recursos.

El Ayuntamiento de Cortes lee aquello y dice: ¿qué pasa?, ¿me está diciendo Salud Pública que

utilice otros recursos? Solicita una reunión con los técnicos del Departamento de Administración Local, a la que sé que acudieron el alcalde y varios concejales, y se planteó algo que nos han venido diciendo en varias ocasiones, nos preguntaron si existía otra alternativa a la solución elegida y aprobada. Se referían, como bien saben ustedes, al abastecimiento a Cortes desde las redes de la Mancomunidad de Agua del Moncayo, y se concluyó después del debate y de las explicaciones técnicas que tal alternativa no ofrecía garantías de caudal. Tan es así el problema de falta de caudal en la Mancomunidad del Moncayo que la propia mancomunidad ni siquiera puede actualizar en la actualidad los consumos para las entidades locales miembros de la misma, por ejemplo, Corella y Buñuel, teniendo que recurrir en un caso a la captación complementaria desde un pozo y en otro caso a la toma complementaria desde el Canal Imperial, lo que, por cierto, nos ha llevado también a nuevas inversiones en el Plan 2005-2008, de adecuación de la estación de tratamiento y depuración de Buñuel.

Por lo tanto, tal circunstancia, que obligaría en cualquier caso a tener que ejecutar la planta de tratamiento, dada la necesidad de mantener la toma desde el Canal de Lodosa, unido al hecho de que la calidad del agua bruta que la Mancomunidad del Moncayo toma desde el embalse de La Dehesa no difiere mucho, es decir, Moncayo no tiene agua y no piensan ustedes que su calidad de agua es ni mucho mejor ni mucho peor que la que tiene Cortes, y es tan susceptible de contaminaciones esporádicas como las propias del Canal de Lodosa, que es la vida misma de las situaciones de abastecimiento de agua. Tales circunstancias, como digo, aconsejaron, a juicio de los técnicos del departamento, que había que mantener la solución propuesta y aprobada en este plan, y como solución transitoria hasta que dentro de tres o cuatro años llegara el Canal de Navarra.

En octubre de 2007 se formularon varias preguntas por los grupos parlamentarios. Nafarroa Bai hizo una pregunta, también lo hizo el grupo socialista y también Izquierda Unida, y en todas concluimos lo mismo, que la potabilizadora y todas las obras civiles anexas a la misma iban a garantizar mejor calidad y cantidad de agua, que ese era un problema que tenía Cortes. Insisto, nunca hubo problemas previos en los análisis del agua bruta, siempre después, y por eso el departamento sigue manteniendo la tesis de que se ha hecho lo que correspondía hacer porque no había otra opción posible, y no es ni mejor –lo dije entonces– ni peor que otras. Las respuestas fueron claras al respecto y en ese mismo año se acometió definitivamente la estación depuradora de Cortes.

El 29 de enero de 2008 se firmó el acta de recepción de la totalidad de las obras, y posteriormente a esa fecha, cuando la planta ya construida está en fase de pruebas y puesta a punto, se suceden algunos informes del Instituto de Salud Pública relativos a la autorización del funcionamiento definitivo y se detectan algunas deficiencias que el gestor, que, como bien ha dicho usted, es el propio Ayuntamiento a través de una empresa privada, debe subsanar, deficiencias que son comunes, sobre todo en los inicios y puesta en marcha de una instalación de esta naturaleza.

En cualquier caso, lo sustantivo es que tanto los más recientes informes de Salud Pública, que es a quien compete analizar el agua y tomar las medidas oportunas, como las propias respuestas de la Consejera de Salud –las más recientes del mes de mayo de 2008, que estarán ya publicadas, supongo, en el Boletín de este Parlamento– vienen reiterando que la calidad del agua en Cortes es buena y que, por lo tanto, han concedido sin problemas los permisos sanitarios oportunos para seguir funcionando. Por tanto, yo no veo problema, si sacamos fuera de contexto un producto, se ve que no hay problema para el consumo humano, ya que, si no, Salud Pública se cuidaría muy mucho de conceder cualquier autorización provisional y luego la definitiva y, por lo tanto, creemos que el problema no existe, a pesar de lo que se quiera hacer ver por algunos.

Como conclusiones, que creo que es lo importante, afirmamos que, a nuestro juicio, no existen datos objetivos, es decir, que los resultados del análisis del agua bruta, del agua tomada en origen no obligan a planteamientos de otra naturaleza, no hay nada que nos lleve a tener que plantearnos que la toma del Canal de Lodosa no es buena y que tengamos que ir a otras soluciones, primero, porque no hay otras soluciones mejores ni posibles y porque esa solución en sí misma es buena. Tendremos que hacerlo y gestionarlo lo mejor posible, pero en estos momentos no hay datos objetivos, la subjetividad, evidentemente, lo puede justificar todo, pero datos objetivos no existen para que tengamos que cambiar de planteamiento.

Entendemos que las mejoras que Salud Pública plantea tras realizar las analíticas son consecuencia de que es cierto que ha podido haber una deficiente conservación y mantenimiento de las instalaciones existentes. Les hablaba de la balsa de almacenamiento, y pudieron leer, porque salió en los medios de comunicación, que no sé si tenía peces y bichos que no deberían estar ahí, flora y fauna que no debería estar en esa balsa de almacenamiento, que esa balsa en buenas condiciones asegura y mejora muchísimo la calidad del agua y que degrada la calidad de agua bruta en origen.

En ese tema ya se han buscado soluciones con el alcalde, y en ello está el Ayuntamiento.

Asimismo, se ha podido dar algún problema en puntos concretos de la red de distribución, nunca en la toma de origen. También hay que tener en cuenta que Cortes tiene redes antiguas, a veces hay fugas –nos lo enseñaban el día que estuvimos allí– y el hecho de que haya fugas y problemas de aire hace que la corriente del agua circule por distintos sentidos, puede arrastrar componentes no deseados. Bueno, pues próximamente, al hilo de esto, van a abordar renovaciones de calles importantes en materia de redes y pavimentación, por lo tanto, nosotros colaboraremos lealmente con este Ayuntamiento para mejorar sus redes de distribución. Y también se han podido producir errores o ajustes propios de los momentos iniciales de la puesta a punto de una planta potabilizadora que al parecer, según dice Salud Pública, no nos compete, insisto, a nosotros, que ya están subsanados y que en ningún momento, según Salud Pública, han puesto en riesgo la salud de la población.

Además, en relación con el párrafo que sugiere el cambio de toma de captación, que es lo que trae origen de una moción que aprobó el Ayuntamiento, es un párrafo que si se da cuenta, señora Figueras, y yo le puedo traer otros informes, se repite constantemente, creo que es una especie de coletilla, es algo habitual que Salud Pública, cuando hay algún problemilla en la calidad del agua bruta de origen sugiera o aconseje el cambio de recurso, pero creo que lo hace prácticamente de oficio, no creo que se plantee de verdad que se cambie la toma de origen. Creo sinceramente que es una coletilla que introduce de oficio buscando lo ideal, y además hay que tener en cuenta que a Salud Pública le compete ver cómo es la calidad del agua, y además yo creo que los técnicos lo hacen brillantemente, pero a ellos no les competen los temas relacionados con las materias de abastecimiento y buscar soluciones o alternativas concretas, eso es lo que no le compete a Salud Pública, y además no creo que pretenda hacer una cosa de esa característica. Entonces, señorías, si las cosas funcionan, ¿por qué se va a proponer un cambio? En estos momentos sigo sin encontrar las razones.

Por otra parte, también me gustaría comentar algo que creo que es muy significativo, que el Canal de Lodosa, como toma de agua bruta, también está siendo utilizado como fuente principal para abastecer a otras mancomunidades, en concreto, Cascante, Cintruénigo y Fitero, y Tudela en caso de que tenga algún problema de cantidad de agua lo tiene como recurso complementario. No hemos visto un solo problema o una sola queja ni de Cintruénigo ni de Fitero ni de Cascante, y toman el agua del mismo sitio, no es ni mejor ni

peor, es la misma agua. Por tanto, creo que eso también nos debería hacer reflexionar un poquito.

La posible alternativa estudiada y ya comentada, la alternativa que nos plantean algunos de pertenecer a la Mancomunidad del Moncayo, creo que no aporta ninguna garantía adicional ni de cantidad ni de calidad de agua. Ya he dicho que Moncayo en estos momentos tiene problemas para abastecer a su propia mancomunidad, habría problemas de caudal, y la calidad no es mejor, es buena en los dos sitios, pero creo que no es mejor ni peor la calidad del Moncayo. Y hacer otra cosa distinta implicaría una inversión adicional de dos millones de euros que, sinceramente, creo que no se justifica por ninguna causa.

Se entiende como solución de futuro y definitiva para Cortes, conforme a lo previsto en el plan director, el abastecimiento a dicha localidad con los recursos procedentes única y exclusivamente del Canal de Navarra, solución que, por cierto, estamos ahora en fase de actualización en lo que se refiere al estudio de demandas futuras y diseño de soluciones agrupadas y definición de las tomas que habrá que hacer en el Canal de Navarra.

Insisto, señorías, ¿qué sentido tiene que el propio Ayuntamiento, que ha participado activamente en la solución tomada, que conoce los criterios técnicos y que como consecuencia de ello ha solicitado realizar las inversiones oportunas abordando la gestión administrativa del expediente, abordando también parte económica de la inversión, le ha correspondido un 10 por ciento por una parte y un 30 por ciento por otra, que ha pagado el propio Ayuntamiento, no todo lo ha pagado la Administración foral, y que también se encarga de la gestión del propio sistema de abastecimiento solo en unas semanas cambie de criterio? Sé que me van a decir que hay una moción aprobada por los grupos municipales. En fin, luego hablaremos de esa cuestión, porque sé que saldrá, prefiero escucharles a ustedes, pero me consta que el Ayuntamiento no ha cambiado de criterio y que comparte el criterio adoptado en su momento por los servicios técnicos del Departamento de Administración Local. Por lo tanto, si la calidad y la cantidad del agua es buena, desde luego, mucho mejor que la que había antes, y cuando realmente había problemas de calidad y de cantidad no se produjo ninguna queja ni ningún movimiento mediático o institucional, sin embargo, ahora los está habiendo, ¿dónde está el problema?, ¿por qué plantearnos soluciones nuevas si esto ya está resuelto? No sé, a veces llego a pensar que no sé si estaremos ante otro tipo de intenciones que no son exclusivamente las relacionadas con el agua, porque, si no, de verdad, señorías, no lo entiendo.

Desde el Gobierno hemos puesto las herramientas y los instrumentos necesarios para que el

tema funcione. Somos conscientes de que es fundamental una buena gestión de esas herramientas y de esos instrumentos que competen al Ayuntamiento, y nosotros colaboraremos, pero él tiene también una responsabilidad, desde la mejora de la balsa hasta que utilicen los productos de las mejores maneras y den información veraz, que no dudo de que lo hará.

Y también creo que todos debemos tener una responsabilidad, sobre todo frente a los vecinos, porque a veces se generan situaciones de alarmismo, y creo que todos debemos ser prudentes y responsables a la hora de hacer nuestras propias valoraciones.

Por último, insisto, si de los resultados analíticos no se concluye la necesidad de cambiar ni proponer nada distinto a lo actual, esa es la situación y la posición en la que el Departamento de Administración Local se encuentra en estos momentos. Creemos que las soluciones son válidas y que no hay razones objetivas, insisto, para un cambio de postura. Por mi parte, nada más. Quedo a la espera de sus preguntas, reflexiones o alguna aclaración si yo pudiera realizarla.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señora Consejera. Señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Consejera, por la claridad de sus explicaciones, pero creo que hay necesidad de hacer algunas matizaciones. Vamos a ver, cuando hicimos la petición de comparecencia, que fue el 6 de mayo de 2008, lo hicimos, como le dije, y además le hice llegar el informe que teníamos de Salud Pública, sin que el Ayuntamiento de Cortes hubiera tomado la determinación en el Pleno de solicitar una captación nueva del agua. En los medios de comunicación apareció el 21 de mayo, con lo cual la decisión en el Pleno tendría lugar el 20 de mayo. Los medios de comunicación decían: "Cortes pedirá al Gobierno que busque otro punto de captación del agua". "Cortes pide una captación de agua mejor que la del Canal de Lodosa".

Para ir por partes, nosotros no tenemos ningún interés en crear un alarmismo injustificado hacia la población. No obstante, me gustaría que el Gobierno, en aras de tener todos los datos, conociera la utilización que se hace del agua de boca en Cortes. Probablemente nos llevaríamos una sorpresa, porque la inmensa mayoría de la gente de Cortes no utiliza para agua de boca la que sale por el grifo. Esto simplemente se llama prevención, y no es un problema nuevo, tal vez haya problemas con las infraestructuras anteriores que han llevado a la población a tener una prevención lógica, porque el agua de Cortes no ha tenido desde hace tiempo la calidad que todos queremos,

y en ese sentido tiene que ser una calidad esmerada. Bien es cierto que ahora ha mejorado con una infraestructura como es una planta nueva que ha sido recientemente planteada, que potabiliza el agua para que sea de mejor calidad, pero hay una cuestión fundamental, no tiene la misma calidad el agua que se toma del Canal de Lodosa que la que pueda venir de Moncayo ni, desde luego, del Canal de Navarra. Eso está clarísimo. Cuando en Tudela se tuvo que hacer una toma de captación del agua se prefirió la del Ebro. Tudela toma directamente su agua del Ebro porque está más filtrada, tiene menos componentes que no son beneficiosos para la salud que los que pueda tener el Canal de Lodosa, y en aquellos momentos el Canal de Lodosa tenía agua de pésima calidad, era la última que se recomendaba tomar, por lo tanto, no me diga usted que al final el agua bruta es de la misma calidad, porque una viene directamente del Pirineo y la otra no viene del Pirineo, la otra tiene que recogerse, y además está sujeta a cantidad de problemas lógicos, como he comentado antes, de herbicidas, pesticidas y otros productos que se utilizan, lógicamente, en el campo. Por lo tanto, la calidad no es la misma.

¿Por qué hemos planteado esta comparencia? Bueno, pues porque Salud ya ha hablado, ha hablado a través de los informes que ha emitido Salud Pública, y de esos informes, como he dicho, al margen de otras consideraciones, a nosotros nos llaman la atención –tanto en el del 15 como en el del 18– los parámetros. Usted dice: son parámetros que se utilizan para hacer potable esa agua. Bien, vale, pero de todos modos esos parámetros están fuera de lo que son los parámetros tanto en aluminio como en otro tipo de cloritos y demás cuestiones. Por lo tanto, nosotros consideramos que como Salud ya ha hablado y hay una petición expresa posterior del propio Ayuntamiento, y a nosotros nos parece que además hay que intentar captar el agua de la mejor calidad en origen para que en las potabilizadoras no tengan que hacer tratamientos maravillosos para que al final el agua siga siendo mala, aunque sea potable, nos parece que es importante saber y conocer cuál es la opinión de su departamento porque si se decide hacer alguna infraestructura, lógicamente, tiene que ser a través de este departamento, no tiene que ser a través del de Salud ni de otro cualquiera.

Respecto a que el informe o los informes de Salud Pública acaban con una coletilla en el último punto, diciendo siempre que el gestor del sistema de abastecimientos deberá considerar la viabilidad de introducir agua de otro origen y de mejor calidad que la actualmente utilizada procedente del Canal de Lodosa, pues no es verdad que sea una coletilla, porque hay un informe de mayo, que es el último que tengo, el más reciente, seguro que habrá habido otros posteriores, que no dice eso.

¿Por qué lo dice este? Porque creo que está en su obligación y, desde luego, si quiere velar por una calidad del agua tiene que procurar decir que se tome de la mejor captación posible. Creo que eso entra dentro de la lógica y del espíritu que tiene que ser: oiga usted, utilicemos los mejores recursos. Y lo hace apostando por introducir agua de otro origen, de mejor calidad que el actual del Canal de Lodosa; evidentemente, el Canal de Lodosa es un recurso, pero no es el mejor. Lo que quiero desmontar con esto es la teoría que me ha parecido entender a la señora Consejera de que el agua es de igual calidad venga de Moncayo, venga del Pirineo, venga del Canal de Navarra. Pues yo digo que no, y, desde luego, será una opinión contra otra, pero es evidente que no, es más, ya le digo que la del Ebro, por la filtración que tiene y por los pozos de los que se capta, que algunos lo hemos oído decir en el ámbito municipal, ya supone una filtración o una decantación natural que la hace de mucha mejor calidad que la del Canal de Navarra.

Por lo tanto, nos parecía importante tener muy clara la propuesta que nos traía en este caso la señora Consejera. Nosotros no hemos intentado en ningún momento sacar las cuestiones del tuesto para crear una alarma injustificada y, desde luego, en parte nos damos por satisfechos con la información. Creemos que la apuesta, no ahora, sino desde el principio, debería haber sido por una captación distinta, intentamos saber si era posible hacerlo a través de la Mancomunidad de Agua del Moncayo y parecía que no había garantías, como usted ha dicho, de que se mantuviera en el tiempo el caudal necesario, pero, desde luego, nos parecía mucho más interesante haber hecho la toma desde otra captación distinta a la del Canal de Lodosa, a pesar de que la potabilizadora, sea la toma de donde sea, siempre va a ser necesaria.

Y, desde luego, está claro que, aunque se autoriza, el último informe sanitario al que hemos tenido acceso, que es de fecha 6 de mayo, dice: “Se concede la autorización definitiva de funcionamiento de la estación de tratamiento de agua potable de la villa de Cortes siempre que sus procesos de tratamiento y sustancias añadidas en estos sean los señalados en el informe sanitario”. Con respecto al aluminio, en esa fecha todavía no se disponía de resultados para valorar si con la disminución de la dosificación de los tratamientos adecuados de aluminio se había conseguido la concentración adecuada. Por lo tanto, al margen de que todavía teníamos incompleto un parámetro, nos parece que eso tiene que estar en cada momento en perfectas condiciones y tanto el Instituto como el propio Ayuntamiento deben ser conocedores. Nos parece que el hecho de que haya que tratar de esa manera tan compleja y con tantos aditamentos el agua es la evidencia de que, desde luego, la captación es

legal, es perfectamente posible, pero, desde luego, ni es la más recomendable ni sería por la que nosotros hubiéramos optado.

Por lo tanto, agradezco la información, que trasladaremos, lógicamente, a las personas del Ayuntamiento de Cortes para que la conozcan, y si la apuesta a medio plazo es la del Canal de Navarra creo que entonces será cuando realmente la captación sea la idónea, la que debería haberse planteado desde el principio, y, además, el gasto de mantenimiento de la propia potabilizadora seguro que será sensiblemente inferior, porque actuar con cantidad de productos para mejorar o para hacer potable el agua encarece y los carbones activados también, y la verdad es que todo eso redundará, primero, en una mejor calidad y, desde luego, en no tener que adulterar el agua para que al final podamos hacerla potable. Nada más. Muchas gracias por las explicaciones y porque haya tenido a bien comparecer en esta Comisión.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señora Figueras. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Gómez.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Buenos días. Creo que nos han planteado todo un calendario de actuaciones que interpreto, y además corroboro lo que acaba de comentar la portavoz de Izquierda Unida, que es el que hay que hacer, otra cosa es que podamos discutir si el origen de esa agua es el mejor. Evidentemente, las aguas son diferentes dependiendo de dónde vengan, son de mejor o de peor calidad, pero, desde el desconocimiento, lo que he oído aquí es que ese mismo Canal de Lodosa surte a otras poblaciones de Navarra en las que ese problema no se detecta, entonces, es interpretable directamente que el origen del agua no es el problema. Lo que sí he interpretado es que el origen viene más del dimensionamiento del suministro de la propia población e inclusive de depósitos o balsas que tiene allí, que no tienen el acondicionamiento necesario para este tipo de suministros. Habrá que actuar sobre ellos y entiendo que así se está haciendo, pero uno de los problemas que tenemos en Navarra, no sé si en Tudela, que la ha puesto como ejemplo, y que creo que es un error, y hablo desde mi experiencia, es cogerla de los pozos. Normalmente, el gran problema de ese tipo de aguas es que están contaminadas por nitratos y nitritos sobre todo venidos de abonos químicos. Es el gran problema y, de hecho, hay ejemplos en Navarra de tener que hacer con carácter urgente que desaparezcan este tipo de pozos, como puede ser el caso de Mendavia, por donde, como sabe todo el mundo, pasa el Ebro, y se suministraba de este tipo de pozos que hubo que eliminar radicalmente y pasar a recibir el suministro desde la Mancomunidad de Montejurra.*

Creo que lo que nos han planteado aquí es lo correcto, es decir, hay un calendario de actuaciones que se van realizando, que pasan por una depuradora recién inaugurada. Entiendo que habiendo diferencias de calidades de agua, dependiendo del suministro, casi con toda seguridad que desde Moncayo se da mejor suministro que desde el Canal de Lodosa o desde el Canal de Navarra por el origen de las aguas, pero eso no quita para que esta agua, evidentemente, sea potable, y, si no, sería una irresponsabilidad del Departamento de Salud decir que esta agua es apta para el consumo, con todas las deficiencias o carencias que tiene un agua u otra. Por ejemplo, en la zona de Montejurra tenemos un agua de mucha calidad a nivel bacteriológico, aunque tenemos un problema terrible con la cal, pero eso no significa que esa agua no sea buena, todo lo contrario, pero sí que tiene un problema.

Entiendo que el camino que se ha hecho desde los diferentes departamentos es el correcto, y no solo esto, sino que además pensando en ese cambio de suministro, porque, sin ninguna duda, la calidad de agua del Canal de Navarra ya es mejor por el origen, pues bueno, es, digamos, el punto final de la problemática. Eso tiene un rendimiento más largo, pues se habla de cuatro años. Creo que con lo que se ha hecho ya en el municipio de Cortes y con lo que se va a hacer en el futuro tendrá un agua de calidad. Y es cierto que el miedo es libre y lo que ha comentado la señora Figueras probablemente esté pasando, que la gente esté comprando agua en las tiendas para el consumo de boca y que el agua del grifo la utilice igual para cocinar y para ducharse. No tengo nada más que aportar. Agradezco a la señora Consejera las explicaciones que nos ha dado y sobre todo todas las actuaciones en el calendario que se ha hecho, que yo creo que son las correctas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Gómez. Señora Fernández.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y todas y buenos días también a la señora Consejera y a sus acompañantes. Es cierto que este tema se trató el 16 de octubre en la Comisión de Salud, además fue a petición de nuestro grupo, y me da la sensación de que se pone primero un siguiente margen, que era la planta potabilizadora, y ahora se va a poner de aquí a cuatro años, cuando venga el agua del Canal de Navarra. Digo esto porque en aquellos momentos la señora Consejera dijo que la potabilizadora, evidentemente, iba a ser algo muy bueno y además a muy corto plazo iba a existir una mejora sustancial.*

No sé si ha existido o no la mejora sustancial, pero a mí también me gusta ser meridianamente

clara y objetiva. Y como me gusta ser, como he dicho, meridianamente clara y objetiva, cuando la señora Consejera ha dicho que no existe un problema de calidad del agua, es cierto que en los informes que tenemos, y que extensamente ha explicado la señora Figueras, Salud Pública lo dice claramente, y lo ha leído usted: agua de otro origen de mejor calidad que la actualmente utilizada procedente del Canal de Lodosa. Entiendo que con el informe nos está diciendo que no es de la calidad suficiente.

Por otro lado, cuando se dice, y creo que se ha dicho varias veces, que Salud Pública no cuestiona el agua y que dice que es apta para el consumo, sabemos que el Real Decreto 1040/2003 diferencia las aguas en tres: apta para el consumo, no apta para el consumo y no apta para el consumo y con riesgos para la salud. Evidentemente, según los análisis del 13 de marzo de 2008, el informe de Salud Pública claramente dice que es agua no apta para el consumo, y eso está dicho y está escrito. Otra cosa bien cierta es que no tenga riesgos para la salud porque está clasificada como agua no apta para consumo, pero es otra realidad, otro hecho objetivo que tenemos aquí. Si ha sido algo puntual o no, evidentemente, tendremos que valorarlo y hacer un seguimiento de los próximos análisis y de los próximos resultados. Desde luego, lo que me parece subjetivo es que la señora Consejera diga que Salud Pública interpreta no sé qué y quiere decir no sé cuántos. Salud Pública ha dicho lo que ha dicho, y está en estos informes. Entonces, el Ayuntamiento de Cortes no está pidiendo ahora una solución nueva para que la captación del agua se haga en otro sitio, este es un tema que viene desde hace muchísimo tiempo y, desde luego, tampoco sabemos con qué criterios el departamento ha decidido que sea el Canal de Navarra. Es decir, no sabemos si han existido negociaciones entre la Mancomunidad del Moncayo, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el propio departamento. Desde nuestro punto de vista, creemos que ha sido una decisión unilateral que, desde luego, no compartimos y creemos que existen otras soluciones y que no se tiene que esperar cuatro años para que Cortes tenga una solución y una mejor calidad del agua. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias. Señor Izco, tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenos días, señorías. Buenos días, Consejera. La verdad es que el agua de Cortes se puede mejorar; qué duda cabe, como el agua que beben yo diría que el cien por cien de los navarros, porque todas las aguas son mejorables. Esa es una realidad indiscutible, se puede hacer esa afirmación y nadie puede rebatirla, todas las aguas se pueden mejorar; pero creo que tenemos que ser conscientes de cuál es la situación*

en Navarra, y también en Cortes. Como digo, las aguas de Cortes se pueden y se deben mejorar; que nadie tenga la menor duda de lo que piensa el Partido Socialista, pero creemos que se está incurriendo en una irresponsabilidad muy importante por algunas fuerzas políticas que hasta ahora estaban limitadas al Ayuntamiento de Cortes y que en este momento se están trasladando al Parlamento de Navarra, y es preocupante que se incurra en irresponsabilidad generando alarmismo y demagogia, y es muy preocupante que eso lo hagan cargos públicos del Ayuntamiento de Cortes y del Parlamento de Navarra. Y me voy a explicar.

Es verdad que existe ese problema, es verdad que en Cortes ha existido una inquietud social y una movilización social como consecuencia de las informaciones que estaban dando determinadas personas y también procedentes de organismos públicos, pero curiosamente cuando el Ayuntamiento de Cortes adopta el siguiente acuerdo: "Solicitar al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra otra captación de agua que no sea la del Canal de Lodosa, tal y como recomienda el Departamento de Salud Pública", esas fuerzas políticas que están agitando en esa localidad de forma demagógica y alarmista votan que no a que el Ayuntamiento de Cortes haga esta petición al Departamento de Administración Local. Creo que esto es una irresponsabilidad impresionante, impropia de personas que representan y quieren defender los intereses de sus ciudadanos, porque si esa es la inquietud, si esa es la preocupación que tienen, ¿por qué votan que no cuando el alcalde lleva al Pleno esa propuesta? Nadie consigue explicarlo. Yo he sido respetuoso. Siento que no sepan ustedes cómo explicar el comportamiento que ha tenido una fuerza como CIC, por ejemplo, que también tuvo en su momento la alcaldía y tuvo la oportunidad de gestionar otras soluciones y fueron incapaces o no lo consideraron oportuno cuando tuvieron la alcaldía de Cortes.

Dicho y aclarado eso en relación con el Ayuntamiento de Cortes, creo que también es preocupante que esto se haya trasladado al Parlamento de Navarra en las condiciones en las que se ha trasladado, y vuelvo a insistir en que el Partido Socialista está convencido de que el agua de Cortes es mejorable y que es necesario mejorarla, indudablemente, pero la representante de Izquierda Unida, la señora Figueras, ha dicho algunas cosas que conviene puntualizar y aclarar; porque creo que no son correctas. En su primera intervención ha hablado de la mala calidad del agua. Bueno, eso es algo que dicen los informes, que no es el agua idónea. De acuerdo. Pero ha dicho también que la alcaldía no ha gestionado adecuadamente y que el alcalde debería haber informado a la población. Está dando a entender que el alcalde no ha cumplido con su obligación de informar a la

población cuando ha tenido datos. Yo tengo que decir, sobre todo teniendo en cuenta que está hablando de un representante de una institución como es un Ayuntamiento que en este momento no está aquí para poder replicar, que hace demagogia de una forma irresponsable la señora Figueras. ¿Por qué?, porque mire, aquí está el bando que publicó el alcalde en su momento cuando los informes que tenía de Salud Pública les aconsejaron a él y a los técnicos comunicar a la población que esa agua, según Salud Pública, no era potable, y este bando lo publicó el alcalde de Cortes, por lo tanto, usted ha faltado a la verdad cuando ha dicho que el alcalde no ha informado a la población de Cortes. Cuando es necesario lo hace, cuando se trata de atender la demagogia y el alarmismo que pretenden generar algunas fuerzas políticas, en este caso Izquierda Unida, no, pero cuando lo considera oportuno, con base en los informes técnicos, lo hace, y esto son pruebas, no son imaginaciones, aquí está el bando firmado y sellado por el señor alcalde.

Segunda cuestión. Se hace referencia a los informes. Pues mire, tengo aquí los informes que la empresa encargada realiza y que posteriormente son remitidos a Salud Pública, porque usted sabe que el Ayuntamiento tiene un laboratorio que realiza los informes, que remite a Salud Pública, y en la mayoría de las ocasiones Salud Pública emite sus informes con base en los datos que aparecen en estos otros. Ciertamente es que en algunas ocasiones también manda a sus propios técnicos, pero lo hace con base en los datos que emiten estos informes, y, curiosamente, a usted se le ha olvidado decir que hay unos informes de los días 24 de abril, 5 de mayo y 20 de mayo cuyos parámetros analizados están dentro de lo que se considera normal, de lo que se considera aceptable. Los tengo aquí y se los puedo dejar para que los analice, si no, le pido que se informe adecuadamente. Estoy hablando de los días 24 de abril, 5 de mayo y 20 de mayo, y los parámetros analizados son correctos.

Dice que la gente de Cortes no utiliza esa agua como agua de boca. No tengo la menor duda porque estoy convencido de que incluso en Pamplona, donde se presume de que hay un agua muy buena, en los supermercados se vende mucha agua a los ciudadanos, y seguramente no será para utilizarla en las planchas, cuando la compran en el supermercado será para beberla. Eso por una parte. Y tampoco tengo la menor duda de que el alarmismo y la demagogia que están generando algunas fuerzas políticas ocasiona que algunas personas puedan tener preocupación y compren agua. Les recomiendo que vean el agua que se vende en los supermercados y en los comercios de la comarca de Pamplona, donde el agua es buena. Por lo tanto, manejemos las cosas con una cierta sensatez.

Se ha comentado también que el agua que baja por el Canal de Lodosa es mejor que la del Ebro. Mire usted, que yo sepa, el agua que baja por el Canal de Lodosa es agua del Ebro. Y se ha comentado, para justificar el discurso, que en el Canal de Lodosa está más contaminada por insecticidas y por pesticidas. Tengo mis dudas, no lo voy a afirmar, no voy a decir que no, pero tengo mis dudas, atendiendo a lo que ha dicho la representante de Izquierda Unida, porque el agua del Canal de Lodosa, cuando sale para regar las huertas ya no vuelve al Canal de Lodosa, por lo tanto, difícilmente esa agua, que ha dicho ella que se contamina por insecticidas y pesticidas de las huertas, puede contaminar el agua que ya está en el Canal de Lodosa, porque el agua que sale del canal para regar no vuelve. En todo caso, va a corrientes subterráneas que pueden ser captadas en pozos, si la captación se realiza en pozo. Esta es una realidad, esto es incuestionable.

El Partido Socialista considera que es necesario dejar las cosas claras para tranquilizar a la población, y además para dejar claro de una vez por todas a aquellos que están manipulando algo tan sensible como es el tema del agua, que puede afectar a la salud pública si el agua no es buena, pero conviene desenmascararlos: están utilizando esto con fines puramente partidistas y políticos. Conviene recopilar unos pocos datos, y creo que ya lo ha hecho muy acertadamente la Consejera, pero por si acaso voy a tratar de aclararlos.

Cortes capta el agua, como ha quedado claro, del Canal de Lodosa, y el Canal de Lodosa del Ebro. Del Ebro, captan también el agua –voy a poner algunas poblaciones como ejemplo, aunque ya las ha dicho la Consejera– Cintruénigo, Cascante y Fitero, es decir, la misma agua del Ebro, y la captan también Tudela y Castejón. Se dice que en su momento se valoró para Tudela que quizás era de mejor calidad la del Ebro que la del Canal de Lodosa. Se puede argumentar que en Tudela ya se han incorporado las aguas del Aragón, cierto, pero no cabe duda de que esas aguas del Ebro realmente pueden estar contaminadas por insecticidas y pesticidas, porque las aguas que salen de los riegos, aquellas sobrantes, van a los ríos. Por lo tanto, se puede argumentar eso y yo no lo voy a discutir. Ciertamente es que también se valoró que el Canal de Lodosa durante unos meses, como consecuencia de obras de reparación y de limpieza, corta la circulación de agua, y eso podía generar un problema, y, por lo tanto, garantizaba mejor el suministro a la población captarla directamente del Ebro, porque es la misma agua, garantizaba más el suministro, que no del Canal de Lodosa, que durante unos meses –creo que diciembre, enero y quizás febrero, no me atrevo a asegurarlo– pues corta la circulación de agua porque tienen que realizar obras, y eso sucede todos los años.

Por lo tanto, quizás esta sí fue una razón importante para que Tudela decidiera captar el agua del Ebro, y esto conviene al menos considerarlo.

Se habla de otros puntos de captación. Pues la verdad es que hay pocos en la Ribera. Se puede hacer de pozos de captación, pero, como ya se ha dicho aquí por algún otro portavoz, normalmente suelen tener más problemas, porque esas aguas sí que llevan insecticidas, pesticidas y, además, otro tipo de materiales o de minerales que, como consecuencia de su circulación por debajo de la tierra, pueden captar. Por lo tanto, pueden ser más complejas y, de hecho, en algunos sitios lo son.

Hay también un problema, que es encontrar un pozo que garantice el suministro de agua a lo largo de todo el año. No es cosa fácil, porque normalmente en esa zona se tiene que recurrir a hacerlo cerca de las orillas del Ebro, es decir, filtraciones del Ebro, porque son los pozos que garantizan el suministro durante todo el año. Por lo tanto, esas limitaciones tiene esa captación de agua del pozo.

Y, por último, está también la de Aguas del Moncayo que ya se ha comentado aquí. He comentado antes algunas de las poblaciones, pues hay otras muchas más que no tienen ese problema, que captan del Ebro y del Canal de Lodosa, y están también las de Aguas del Moncayo. Y en esta captan Buñuel, Ribaforada, Corella, Barillas, Murchante, Tulebras, Ablitas y Monteagudo. La cuestión es que el suministro de agua funciona no como a cada uno de nosotros se nos puede ocurrir en cada momento, sino de una forma regulada para garantizar que todos puedan tener suministro, y tienen asignadas dotaciones en cada tramo.

Y la realidad que no se puede discutir en este momento es que con la dotación que tiene la Mancomunidad de Aguas del Moncayo –se puede cambiar la realidad, pero es la existente en este momento– es imposible garantizar el suministro a la población de Cortes, porque en algunas de las poblaciones que he comentado anteriormente que forman parte de esa mancomunidad –Cortes no forma parte de la mancomunidad– ya hay problemas, como ha comentado también la Consejera, los hay en Corella en algunas ocasiones, en Buñuel, que para lo que es el suministro al polígono industrial de actividades...

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Señor Izco, le ruego que vaya terminando.

SR. IZCO BIARGE: Voy terminando, señor Presidente. ... pues para ese suministro tiene que captar del Ebro, del Canal de Lodosa o de otras captaciones, de otros pozos, por lo tanto, en este momento no hay posibilidad de garantizar el suministro desde Aguas del Moncayo.

Esta es la realidad y no se puede cuestionar ni hacer..., o sea, se puede tratar de modificar. Para ello, ya hubo conversaciones, o al menos así se planteó por el Gobierno de Navarra en su momento, en el año 93 creo que fue, cuando se obligó a la Mancomunidad de Aguas del Moncayo, como consecuencia de la renovación de redes, a dejar una vía abierta para un posible suministro a la población de Cortes desde el término de Ribaforada, pero lo cierto es que si no hay agua difícilmente se le puede dar. Cierto es que se podía haber negociado con la Confederación Hidrográfica del Ebro la compensación de caudales, es decir, lo que Cortes estaba recibiendo del Canal de Lodosa se podía haber cambiado con la Confederación y que se garantizara desde el otro lado. Yo no sé cómo fueron esas conversaciones, pero a día de hoy no sé si el Gobierno las realizó bien, creo que lo intentaría, lo digo de buena fe, quizás no fue posible por razones que en este momento a mí se me escapan, pero la realidad es que hoy no hay agua en la Mancomunidad de Moncayo para suministrar a esas poblaciones.

Bueno, como el Presidente me urge a que termine, voy a hacerlo. De cualquier manera, creo que hay que decir la verdad, no se pueden decir cosas sobre todo sobre responsables políticos cuando no están presentes, y además, como le acabo de demostrar con el bando que publicó el alcalde, el alcalde cumplió con su obligación. Por lo tanto, manejemos los datos, manejemos la información con moderación y, sobre todo, procurando no faltar a la verdad cuando nos referimos a otros cargos públicos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Izco. Señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Doy también la bienvenida nuevamente a esta Comisión a la Consejera de Administración Local y a su director general. Si en la política en general creo que hay que ser prudente, cuando los aspectos que se tocan con profundidad o tangencialmente son referidos a la salud pública creo que hay que ser más prudentes, si cabe. Tengo que decir que no sé cuál es el objetivo de la escenificación que se ha producido hoy aquí, no sé si lo que se ha pretendido es insistir en que el agua de Cortes no es apta para el consumo, yo lo entiendo desde la objetividad, no entiendo si lo que se plantea es que es necesario tener otras alternativas, aunque en el mismo discurso se ha acabado afirmando que parece que no es posible. Entonces, la verdad ese que estoy hecho un lío, y me voy a guiar por quien tiene la responsabilidad en este apartado, que, evidentemente, no somos los grupos parlamentarios, y me voy a guiar por el Gobierno, el Ayuntamiento y las entidades y organismos que, dependiendo de ellos, garantizan lo

que hoy parece que es evidente, que es que el agua de Cortes es apta para el consumo.

A partir de ahí, se podrán leer informes, párrafos de otros informes de hace un mes, de hace tres, de hace un año, de la historia desde los romanos, si queremos, pero hoy tenemos una realidad, y es que la Consejera nos ha dicho que el agua de Cortes es apta para el consumo. Pues si el agua de Cortes hoy es apta para el consumo, ¿por qué la escenificación de intentar demostrar que no sé en qué momentos, leyendo no sé qué párrafos de no sé qué informes de Salud Pública o de entidades privadas podía que no fuera apta para el consumo aunque podía no tener efectos negativos para la salud? Si el agua de Cortes es apta para el consumo es apta para el consumo. Ha habido una importante inversión que sin duda alguna habrá mejorado su calidad, que ha intensificado y confirmado la garantía de que es agua apta para el consumo.

Y hay una segunda cuestión, muy legítima, pero que, sin perjuicio de las valoraciones que se hagan aquí, a quien compete es al Gobierno y al propio Ayuntamiento buscar desde el ámbito técnico soluciones que mejoren, si cabe, el carácter de agua apta para el consumo. Y a mí me parece muy legítima la reivindicación del Ayuntamiento y las propuestas que desde el Gobierno se han planteado para mejorar si cabe más aún, con otras tomas viables desde el punto de vista técnico, el agua de la localidad de Cortes. Y aquí se dice que hay que buscar otras alternativas. Pues aún sigo sin oír cuáles que garanticen técnicamente que se mejora la calidad de esa agua. Del río Ebro, de los pozos, de Aguas del Moncayo..., son opiniones, valoraciones sin ningún criterio técnico. Si hay viabilidad técnica de que puedan garantizarse, que se busquen otras alternativas, ¿cuáles? De Aguas del Moncayo. Y en esta Comisión hay gente que sabe mucho de eso, y dice que hay dificultades para garantizar el actual consumo y, por supuesto, más dificultades para ampliar la oferta en ese sentido. De pozos, no conozco yo que haya análisis técnicos que confirmen que van a mejorar sustancialmente la calidad. Del Ebro ya se han hecho algunas reflexiones que yo, como no soy técnico ni conozco el tema no me voy a permitir el lujo de hacerlas, pero en todo caso no creo que demuestren que mejoran sustancialmente la calidad. Y la última es el Canal de Navarra, que esa sí que es la solución fetén, que, por cierto, la podía también defender Nafarroa Bai, que no ha defendido nunca el binomio Itoiz-Canal de Navarra, y que permite solucionar con calidad y definitivamente, si es preciso con más intensidad, la garantía del abastecimiento de agua de boca a Cortes.

Pues mire usted, esa no se ha planteado por Nafarroa Bai, se plantean otras. Bueno, pues la vida es muy corta y cuatro años se pasan enseguir-

da, ya verá usted como sí, señor Jiménez, y en política más, pero insisto, y con esto acabo, señor Presidente, ¿cuál es la escenificación de hoy aquí? ¿Transmitir a la opinión pública y a los ciudadanos de Cortes que el agua que sale por sus grifos no se puede beber, que no es apta para el consumo? ¿Ese es el fundamento?, ¿esa es la escenificación? Yo me niego a participar en esa escenificación, porque la responsabilidad y la competencia residen en expertos y profesionales, y si hoy nos dicen públicamente que el agua de Cortes es apta para el consumo yo no puedo sino confirmar eso y exigir que así sea, y si hay otras soluciones, que las analicen, que, sin duda, técnicos tiene el Departamento de Administración Local para hacerlo. Además, ya he apuntado una, no de largo plazo, de cuatro años, mientras se desarrollen los proyectos técnicos y poco más estamos en cuatro años para solucionar el tema mediante el Canal de Navarra que, insisto, es la solución definitiva a la que no se ha referido el grupo de Nafarroa Bai, el abastecimiento de agua a Cortes con mayores garantías, lo cual no quiere decir que la de hoy no la tenga. Y esa es.

Por tanto, Consejera, desde el CDN exigimos al Gobierno y a la entidad local, que tiene mucho que decir aquí también, que ofrezcan un agua apta para el consumo y que además vayan trabajando conjuntamente para buscar otras soluciones que mejoren, si cabe, la alternativa actual. ¿En qué plazo? En el menor plazo de tiempo posible, siendo conscientes de que las cosas y los proyectos no se pueden hacer ni resolver de un día para otro. No tengo que hacer ninguna otra valoración ni subjetiva ni objetiva, la responsabilidad queda en el Gobierno, en ustedes, y en el Ayuntamiento, desde la garantía de que el agua es apta, y, a partir de ahí, busquen otras soluciones si es que es necesario y son factibles técnica y económicamente, que también lo tenemos que tener en cuenta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Burguete. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser breve. Se han dicho muchas cosas, y yo comenzaría por las últimas afirmaciones que ha hecho el portavoz de CDN porque, insisto, la solución está puesta, las herramientas están puestas y tenemos la mejor solución, la ideal, dentro de cuatro años, pero eso no significa que la solución actual no sea buena.

Empezando por el principio, decía la señora Figueras que es curioso que en Cortes no se utiliza agua del grifo y que se compra. Yo desconozco si se compra o no, pero el hecho de que no se utilice el agua del grifo, si son ciertas esas afirmaciones, creo que obedece a otras razones muy distin-

tas, no obedece a que el agua no sea buena, insisto, porque no sé si Cascante o Cintruénigo o Fitero compran agua, pero la procedencia de su agua cada vez que abren el grifo es la misma que la de Cortes, por lo tanto, creo que también ha habido una situación a la que varios portavoces se han referido de crear alarmas injustificadas y, lo que es más grave y más peligroso, y yo lo apuntaba al final de mi intervención, a veces se hace utilización política de temas que por su sensibilidad no se debiera hacer y sin que haya razones objetivas para ello.

Seguía insistiendo la señora Figueras en que en el informe de Salud, que es lo que a ustedes les ha llevado a esta petición, se sigue diciendo que se tome agua de otra captación. Es cierto. En varios informes, pero ya lo he explicado. Yo considero que Salud lo utiliza como una coetilla permanente diciendo que se busque lo ideal, otra toma, pero es que no tiene sentido, si Salud afirma y dice que el agua es buena, ¿por qué va a exigir que se hagan otras tomas? Pero no lo ha hecho solo en Cortes, yo tengo informes de Marcilla y de otras localidades en los que también lo pone, y el agua de origen es distinta. Insisto, yo le daría la importancia que tiene a esa cuestión y no más.

Se decía que el agua de Cortes se trata con muchos productos, de manera muy excesiva, pero yo creo que todos debemos ser conscientes de que todas las aguas que salen del grifo en Navarra se tratan, no hay ninguna que llegue sin tratar, se tratan todas, cada una con lo que puntualmente necesite en función de la zona en la que estemos, no solo en función del origen del agua, sino también, como decía, por problemas con la balsa... Cada empresa tiene las exigencias que tiene, pero todas se someten a los informes de Salud Pública y es Salud Pública la que dirá si se puede o no se puede. Yo no me atrevo a afirmar ni debo afirmar aquí que esa agua se puede o no se puede tomar, me fío de lo que diga Salud Pública. Ningún agua es igual a otra y todas requieren su tratamiento específico.

Decía que Salud Pública ha hablado. No intentemos confundir o enredar las cuestiones que están meridianamente claras. Salud Pública ha hablado y no ha dicho que no se pueda beber el agua, ha dicho que hay agua de cantidad y calidad, lo dijo la Consejera en sede parlamentaria, se ha dicho en los informes de Salud, y recientemente, vuelvo a insistir, la propia Consejera, como máxima responsable del Instituto de Salud Pública, ha afirmado que en ningún momento durante el año pasado hubo riesgo para la salud de los habitantes de Cortes por el consumo del agua de su sistema de abastecimiento. Dice que la depuradora inició su funcionamiento en 2008 con un periodo de pruebas en el que ha habido que corregir alguna cues-

ción, y tras el ajuste de las funciones de uso de los productos de tratamiento, los últimos resultados analíticos han presentado unos valores conformes a la normativa actual de calidad del agua de consumo, y, como consecuencia de esto, o no sé si esto trae consecuencia de lo otro, pero me es igual, no solo se ha concedido la autorización provisional a la instalación sino que tiene la autorización definitiva, es decir, todos los parabienes de aquel a quien le corresponde. Nosotros, como Gobierno y como Departamento de Administración Local hemos puesto una herramienta, que es la planta potabilizadora, unas tuberías, unas conducciones. El Ayuntamiento deberá gestionar y hacerlo bien, y Salud deberá controlar el agua. En estos momentos, Salud controla el agua y ha dicho lo que ha tenido que decir; con la autorización definitiva, y creo que, además, buenos son los de Salud, como es su obligación, para curarse en salud, valga la redundancia, y no conceder ningún tipo de autorización provisional donde pudiera haber problemas o riesgos para las personas. Por lo tanto, no hay más que hablar, y, sigo insistiendo, no se ha producido una situación de problema de agua en la captación, el problema es en la gestión de la misma, que debe hacerse de la mejor manera posible.

Se ha querido hacer ver que tratan un agua muy adulterada y que los tratamientos son muy agresivos. Pues yo creo que los tratamientos están dentro de la ley y son, como digo, los que tienen que ser. Por lo tanto, no veo razones objetivas a la petición de Izquierda Unida.

El portavoz de UPN ya ha manifestado que tomar el agua de un sitio o de otro... Yo creo que el agua del río, el agua de los pozos, el agua de los canales no es ni mejor ni peor, y, además, en cada momento tiene condiciones y características muy distintas. En Navarra tenemos una posibilidad variada, diversa en las distintas zonas de Navarra, de las cuales se toma con criterios técnicos y se trata correctamente, eso es lo que hay que hacer; y ahí está la cuestión y tenemos lo que tenemos y de manera provisional hasta la solución definitiva e ideal que será, como decimos, el Canal de Navarra.

Creo que la señora Fernández de Garaialde, sinceramente, ha cogido el rábano por las hojas leyendo párrafos puntuales del informe. Lo que importan son las autorizaciones definitivas de Salud Pública, que eso es lo que nos dice todo, pero eso no significa que no haya cosas que se puedan corregir o mejorar en la gestión y para eso se le indica al Ayuntamiento, como responsable de la gestión, y él a su vez a la empresa que gestiona este tema. En fin, es que no hay más que decir.

El Ayuntamiento de Cortes mayoritariamente, insisto, a pesar de lo que usted dice, no pide una solución nueva. Creo sinceramente que este es un

tema, y también lo he apuntado al final de mi intervención, que tiene un marcado carácter político, y a veces jugamos a técnicos para crear, ocasionar o debilitar al contrario y hacer utilizaciones políticas de un tema. El Ayuntamiento de Cortes ha participado siempre de la solución planteada por los técnicos. Decía usted que de qué manera se toman las decisiones. Pues los Gobiernos y los Ayuntamientos toman las decisiones en función de mayorías y también en función de criterios técnicos según la naturaleza del tema de que se trate, pero es algo que ya ha apuntado el señor Burguete y que yo al principio de mi intervención no he querido decirlo por no enrarecer el debate, pero como usted, en fin, pues me lo ha puesto fácil, creo que quizá el problema que ustedes tienen como grupo parlamentario es que todo lo que suena a Itoiz-Canal de Navarra les da bastante alergia, les salen sarpullidos, y por ahí pueden venir los tiros de su disconformidad con la solución planteada, porque seguimos sin encontrar un problema objetivo en el agua bruta y tenemos unas herramientas suficientes para que el problema no exista, no sea tal como se quiere hacer ver.

También comparto que el tema del agua, los temas de salud pública son temas sensibles para la población. Creo que Cortes ha sufrido mucho, creo que Cortes también puede hacer las cosas y puede mejorar muchas de sus actuaciones, no solo la gestión, sino la renovación de las redes, e insisto en que desde el Departamento de Administración Local colaboraremos para mejorar esa situación en la localidad de Cortes para que por fin, de una vez por todas, se deje de hablar de un problema ficticio, como es el del agua.

Antes de 2007 tenían problemas de cantidad, a veces también la calidad era mejorable, ahora tenemos las herramientas puestas para que no haya problemas ni de cantidad ni de calidad, lo que hay que hacer es usarlas bien. Nosotros las hemos puesto encantados, ahora lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es usarlas bien, y le ayudaremos si necesita nuestra ayuda, Salud Pública controlará el agua, y no hay más de qué hablar, no hay alternativas, no hay posibilidad de otras alternativas ni creemos que se justifiquen objetivamente.

El señor Burguete ha hecho una intervención que comparto en gran medida. Ha hecho mención a la prudencia, a la responsabilidad, a los criterios técnicos. Yo tampoco voy a jugar a técnica porque en estos momentos estoy aquí en mi calidad de responsable política del departamento, y los técnicos dirán lo que tienen que decir y nosotros acatare-

mos, como no puede ser de otra forma, sus informes. Yo acataré, por supuesto, lo que diga Salud Pública y las decisiones que tome el Ayuntamiento. Insisto, hay que gestionar el recurso y las herramientas correctamente y, en definitiva, si hay alguna propuesta de mejora para el futuro, desde luego, nos encontrarán, encontrarán a esta Consejera y encontrarán al departamento.

Agradezco también la intervención del señor Izco, que creo que ha estado muy centrada en las actuaciones del propio Ayuntamiento. También ha quedado meridianamente claro y no tengo mucho más que añadir.

Por mi parte, señorías, nada más. Si alguna cuestión hubiera quedado en el aire, yo sigo dispuesta, como he dicho anteriormente, en este y en otros momentos a contestarla. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señora Consejera. Y...

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Para aclarar, señor Presidente, pido un minuto, no para entrar en debate, simplemente...

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Vamos a hacer una cosa. Me ha pedido usted y no quiero entrar porque sé que lo va hacer, me ha dicho que quería replicar a otro portavoz.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: No quiero replicar a otro portavoz.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Quería aclarar un nuevo concepto y eso creo que no está permitido en el debate. Yo voy a levantar la Comisión...

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Pero es que no voy a replicar a otro portavoz, voy a comentarle a la señora Consejera algo que ella ha dicho y no he dicho yo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Me lo ha comentado y le digo que no entramos en ese juego porque entonces tengo que abrir otro turno con todos los portavoces.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Es que yo de la balsa, por ejemplo, no he hablado, ha hablado la señora Consejera, yo no he hablado de la balsa y de las condiciones. Y luego se me achaca que manipulo o que hago demagogia, y yo de las condiciones de la balsa no he hablado...

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 31 MINUTOS.)